



San Miguel de Tucumán, **21 de Marzo 2022.** -

Expte. N° 51.046-2021. -

VISTO:

La solicitud de prórroga de designación como Docente Regular que formula la **Dra. Graciela Inés CERUTTI** en el cargo de Profesora Titular con Semi-Dedicación de la Disciplina "FARMACIA" (Cát. de Garantía de Calidad de Drogas y Medicamentos), del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol. Rect. N° 1946-2016 se designó a la **Dra. Graciela Inés Cerutti** en el cargo en cuestión a partir del día 14/10/2016;

Que corresponde atender lo solicitado de acuerdo a la reglamentación vigente, dispuesta por Resol. HCS N° 1261-999 de la UNT y Decreto N° 1246/2015 del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, debiendo prorrogar en calidad de Docente Regular a la **Dra. Graciela Inés Cerutti** en su cargo de Profesora Titular con Semi-Dedicación de la Disciplina "FARMACIA" (Cát. de Garantía de Calidad de Drogas y Medicamentos), del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad; desde el día 15/10/2021 hasta tanto la Comisión Evaluadora se expida sobre la Evaluación de la Actividad Académica de la docente, siempre que no supere el término de **cinco (5) años.** -

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Aceptar la solicitud de prórroga de designación como Docente Regular de la **Dra Graciela Inés Cerutti** en el cargo de Profesora Titular con Semi-Dedicación de la Disciplina "FARMACIA" (Cát. de Garantía de calidad de drogas y medicamentos), del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad.

RESOLUCIÓN N° 0061-2022

M.M.Z.

N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaría Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Sra. Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



///.2.-

San Miguel de Tucumán, **21 de Marzo 2022.-**

Expte. N° 51.046-2021.-

Art.2º)- Prorrogar en calidad de Docente Regular a la **Dra. Graciela Inés Cerutti** en el cargo de Profesora Titular con Semi-Dedicación para la Disciplina "FARMACIA" (Cát. de Garantía de Calidad de Drogas y Medicamentos), del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad, de acuerdo a la reglamentación vigente, dispuesta por Resol. HCS N° 1261-999 de la UNT y Decreto N° 1246/2015 del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, a partir del día **15/10/2021**, hasta tanto la Comisión Evaluadora se expida sobre la Evaluación de la Actividad Académica de la docente, siempre que no supere el término de **cinco (5) años.-**

Art.3º)- Atender lo precedentemente dispuesto con imputación a la correspondiente partida del presupuesto vigente de esta Facultad.-

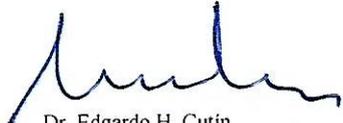
Art.4º)- Pase a tratamiento de Comisiones Conjuntas para la integración de la Comisión Evaluadora.-

RESOLUCIÓN N° **0061-2022**

M.M.Z.

N.L.A.


Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Sra. Nilda Leonor Aráiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán